

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 25 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 11:00 horas, en el domicilio principal de la compañía "DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.", ubicado en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Piso 10, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Participaciones (USD. 1)
Jorge Enrique Brito Cifuentes	Por sus Propios Derechos	USD. 23,500.00	23,500
Jaime Eusebio Castro Herrería	Por sus Propios Derechos	USD. 80,778.00	80,778
Mario Jesús Hidalgo Loza	Por sus Propios Derechos	USD. 44,882.00	44,882
Adriana Josefina Loaiza Ontaneda	Por sus Propios Derechos	USD. 23,500.00	23,500
Gilmer Rodrigo López Viteri	Juan Alberto Yupa Robalino	USD. 25,870.00	25,870
Edgar Santiago Sánchez Cueva	Por sus Propios Derechos	USD. 25,870.00	25,870
TOTAL	-	USD. 224,400.00	224,400

Se designa para ejercer las funciones de Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios, al señor Jaime Eusebio Castro Herrería, y como Secretario Ad-Hoc de la Junta, al señor Mario Jesús Hidalgo Loza.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que se eleve a moción de la Junta General de Socios el conocimiento y resolución del siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017.*
- 4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.*
- 5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018.*

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre

el orden del día expuesto u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios asistentes manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO** por unanimidad por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario Ad-Hoc iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que el Secretario Ad-Hoc reparta entre los asistentes el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el Informe del Presidente Ejecutivo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se **APRUEBA** íntegramente, en forma unánime el informe del Presidente Ejecutivo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herrera en su calidad de Presidente Ejecutivo y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de informe de Presidente Ejecutivo a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y solicita que el Secretario Ad-Hoc reparta entre los asistentes el

informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que los socios manifiestan que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herreria en su calidad de Presidente Ejecutivo y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de informe de Auditores Externos a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Continúa con la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que por secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvieron la oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que han sido **APROBADOS** íntegramente, en forma unánime el balance general y el estado de resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Se deja expresa constancia que el señor Jaime Eusebio Castro Herrera en su calidad de Presidente Ejecutivo y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de balance general y el estado de resultados a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, procede a comunicar a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, del ejercicio económico del año 2017, la compañía arrojó una utilidad neta después de impuestos y utilidades de trabajadores de **USD, \$58,739.48**, y propone que el destino de las utilidades generadas sea conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

Una vez revisada y analizados los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2017, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el resultado del ejercicio económico 2017 y que el destino de las utilidades obtenidas sea conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se **APRUEBA** en forma unánime el resultado del ejercicio económico 2017, y se acuerda que el destino de las utilidades obtenidas será conocido y resuelto en una Junta de Socios a celebrarse posteriormente.

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2018.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** la contratación de los servicios de la compañía GUERRA Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA, como Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que se ha **DESIGNADO** unánimemente a la compañía GUERRA Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA como auditora externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 12:00 horas.



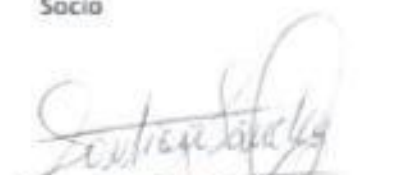
Jorge Enrique Brito Cifuentes
Socio



Adriana Josefina Loaiza Ontaneda
Socio



Gilmer Rodrigo López Viteri
Socio
Apoderado
Juan Alberto Yupa Robalino



Edgar Santiago Sánchez Cueva
Socio



Jaime Eusebio Castro Herrera
Socio/Presidente Ad-Hoc



Mario Jesús Hidalgo Loza
Socio/Secretario Ad-Hoc

